



# PERIÓDICO OFICIAL

## GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Generado por [ConversordelEtras.com](http://ConversordelEtras.com)

*2020. Año de Laura Méndez de Cuentas: Emblema de la Mujer Mexiquense*

### CON FUNDAMENTO EN

Lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXXVI, 91 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y

### CONSIDERANDO

Que en la Septuagésima Séptima Sesión de Cabildo Ordinario, celebrada en fecha veinticinco de Marzo de dos mil veinte, en la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal; en el resolutivo relativo al acuerdo marcado con el número ocho, se tuvo a bien aprobar el **Acuerdo a través del cual el Municipio de Cocotitlán se adhiere al Acuerdo del Secretario de Justicia y Derechos Humanos por el que se emiten las acciones que llevarán a cabo las Unidades Administrativas, Órganos Desconcentrados y Descentralizados Sectorizados de la Secretaría con motivo del COVID-19, publicada la Gaceta del Gobierno del Estado de México en fecha 23 de marzo de 2020.** Se publica en la Gaceta Municipal, en los estrados de la Secretaría del H. Ayuntamiento y en la Página Oficial para su consulta; de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

### SUMARIO:

PUBLICACIÓN DEL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL EL MUNICIPIO DE COCOTITLÁN SE ADHIERE AL ACUERDO DEL SECRETARIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS POR EL QUE SE EMITEN LAS ACCIONES QUE LLEVARÁN A CABO LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y DESCENTRALIZADOS SECTORIZADOS DE LA SECRETARÍA CON MOTIVO DEL COVID-19, PUBLICADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO EN FECHA 23 DE MARZO DE 2020.

FECHA: 25 DE MARZO, 2020.

DIRECCIÓN: AV. SALTO DEL AGUA S/N, COCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

NÚMERO DE EJEMPLARES IMPRESOS: 5

AÑO 2, VOLUMEN 1, NÚMERO 26





## **ING. TOMÁS SUÁREZ JUÁREZ**

**Presidente Municipal Constitucional de Cocotitlán, Estado de  
México**

### **A sus habitantes sabed:**

Que el H. Ayuntamiento Constitucional de Cocotitlán, Estado de México, en la Septuagésima Séptima Sesión de Cabildo Ordinario, de fecha veinticinco de Marzo del año dos mil veinte, en términos de lo dispuesto en los artículos 3, 31 fracción I, 48 fracción II y III; de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, ha tenido a bien aprobar el siguiente:





**Acuerdo a través del cual el Municipio de Cocotitlán se adhiere al Acuerdo del Secretario de Justicia y Derechos Humanos por el que se emiten las acciones que llevarán acabo las Unidades Administrativas, Órganos Desconcentrados y Descentralizados Sectorizados de la Secretaría con motivo del COVID-19, publicada la Gaceta del Gobierno del Estado de México en fecha 23 de marzo de 2020, recibido en esta dependencia municipal en fecha 24 de marzo de 2020.**

3

En cumplimiento al **Acuerdo del Secretario de Justicia y Derechos Humanos por el que se emiten las acciones que llevarán acabo las Unidades Administrativas, Órganos Desconcentrados y Descentralizados Sectorizados de la Secretaría con motivo del COVID-19, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México en fecha 23 de marzo de 2020, recibido en esta dependencia municipal en fecha 24 de marzo de 2020;** Y con fundamento en el artículo 3.1 del código civil vigente el entidad, así como en el artículo 16 párrafos primero y segundo del reglamento interior del registro civil del estado de México, la dirección General del registro civil, propongo ese cabildo la aprobación para que este ayuntamiento se sume a los esfuerzos que está llevando a cabo el gobierno del Estado en lo que tiene que ver con la Oficialía del Registro Civil, indicaciones relativas a contener, en la medida de lo posible, el contagio y proteger a los usuarios y a los servidores públicos que prestan sus servicios, así como evitar la concentración de personas, por lo que a partir del 25 de marzo hasta el 20 de abril del año en curso, la Oficialía del Registro Civil de Cocotitlán, solamente otorgará los siguientes servicios de atención al público:

- Registros de nacimientos, solamente se atenderán los casos que ameriten atención médica urgente o bien cuando se encuentren peligro la vida del menor.
- El asentamiento de las actas de defunción se llevarán a cabo conforme a las guardias establecidas por la Dirección General y en caso de que la oficialía sea única, por lo que se encuentre cerrada, el oficial del registro civil deberá proporcionar un número telefónico para que realice el trámite correspondiente.
- En el periodo de contingencia quedará restringido el acceso a la página web para la celebración de matrimonios. En consecuencia, los oficiales del Registro Civil del Estado de México deberán apegarse a lo señalado en el artículo 20 fracción XXIV del Reglamento Interior del Registro Civil.
- Los matrimonios que estuvieran previamente agendados para celebrarse, el oficial asistirá al domicilio y se llevará a cabo siempre cuando durante la ceremonia únicamente estén presentes los contrayentes y el oficial del registro civil, atendiendo las recomendaciones sanitarias y de aislamiento social.





- Para la expedición de copias certificadas se otorgarán todas las condiciones técnicas con el fin de que los cajeros inteligentes que operan en el territorio estatal cuenten con los requerimientos necesarios para otorgar el servicio a la ciudadanía de manera regular.

Acuerdo que propongo sea aprobado en los términos establecidos en la presente, y sea publicado mediante gaceta de gobierno municipal.



Acuerdo de fecha 25 de marzo de 2020, aprobado por unanimidad de votos en el acuerdo marcado con el número ocho del acta de la Septuagésima Séptima Sesión de Cabildo Ordinario. Publicado mediante Gaceta de Gobierno Municipal, Periodico Oficial en fecha 25 de Marzo 2020.





# H. Ayuntamiento Constitucional Cocotitlán 2019 -2021

Ing. Tomás Suárez Juárez  
**Presidente Municipal Constitucional**

Lic. Areli Ochoa Chavarría  
**Síndico Municipal**

C. Roberto Montoya Jiménez  
**Primer Regidor**

C. Ana Jael Castillo Galicia  
**Segunda Regidora**

C. Salvador Kaulitz Perea  
**Tercer Regidor**

C. Sofía Florín Guzmán  
**Cuarta Regidora**

M.C.P. José Francisco Mora Rubio  
**Quinto Regidor**

C. Verónica Mejía Trujano  
**Sexta Regidora**

Ing. Miguel Ángel Álvarez Nápoles  
**Séptimo Regidor**

L.A.E. Ricardo Enrique Galicia Beristáin  
**Octavo Regidor**

C. Patsy Rojas Florín  
**Novena Regidora**

Lic. Diana Olivia Florín Crespo  
**Décima Regidora**

5



H. Ayuntamiento Constitucional | 2019 -2021

